

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501946
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	1/11
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Se procede aquí a la evaluación de solicitud de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga, que es impartido por la Facultad de Bellas Artes de dicha universidad en modalidad presencial, y cuya primera renovación fue ya aceptada en el curso 2015/16. El título cuenta con una asignatura optativa de prácticas externas. La Comisión encargada de evaluar la renovación de la acreditación del Título ha sido designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y es, por tanto, la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía, tras haber evaluado el autoinforme aportado por los responsables de la titulación y las evidencias y haberse entrevistado con todos los sectores de interés telemáticamente el 15 de febrero de 2022. Se ha emitido un informe provisional, al cual han sido presentadas las correspondientes alegaciones. Tales alegaciones han sido tenidas en consideración antes de la emisión del actual informe final.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La página web de la titulación se encuentra correctamente estructurada y presenta de forma completa y fácilmente accesible toda la información que resulta pertinente para los diferentes sectores de interés. En la sección sobre la "Información del Grado" se presentan los siguientes apartados, todos ellos operativos: acceso al Centro / competencias / inserción laboral / movilidad / perfil de acceso / plan de estudios / prácticas externas / programación docente / resumen de créditos / salidas / TFG. En la sección "Más información" se presentan los siguientes apartados, también operativos: adaptaciones / apoyo y orientación / coordinación docente / implantación / investigación / recursos disponibles. Por otra parte, se puede acceder a la memoria de verificación del título, se proporciona información general con los datos del título y se presentan los resultados,

Dentro de la web, en el apartado de "Programación docente" constan todas las asignaturas del plan de estudios, con acceso a los planes de docentes e información sobre el profesor/a, pero en ningún caso se puede acceder a información sobre sus publicaciones o actividades (en la sección sobre investigación, en el detalle de cada docente), a pesar de haberse previsto una pestaña electrónica que debería permitirlo.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación deja constancia de los diferentes procedimientos para la actualización de la información, los cuales parecen suficientes y efectivos. Tanto el Secretario de la Facultad como la Vicedecana de Comunicación tienen responsabilidades en la gestión de la información.

Se informa de los diferentes canales previstos para la labor de información y difusión. La Facultad de Bellas Artes cuenta con un blog propio, donde se difunde contenido promocional de actividades o eventos artísticos en cuya organización colabora el Centro, actividades gestionadas o promovidas por el profesorado y el alumnado, etc. Además de los canales oficiales, la Facultad cuenta con suscripciones a las principales redes sociales. A través del Campus Virtual se difunde información de interés sobre gestión docente, académica y de investigación. Aparte de los canales de información generalistas, la Facultad cuenta con Salas de comunicación y de trabajo sectorizadas y especializadas a través de las cuales se difunde información a sectores específicos.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se apunta como debilidad que es necesaria una actualización y mejora del diseño de la web principal de difusión y publicidad, así como alcanzar una integración de la imagen de marca de la Facultad, sus organismos y sus títulos.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	2/11
			

El nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web se ha encontrado en una franja media-alta (entre 2'9 y 3'3); en el caso del profesorado solo se cuenta con datos de 2018/19 (4/5) y 2019/20 (3/5).

Se valora positivamente que se hayan desarrollado convenientemente las acciones comprometidas en las alegaciones al informe provisional de la anterior evaluación de la renovación de la acreditación: así, la inclusión de enlaces directos a los reglamentos del TFG y Prácticas externas en la web del título; la actualización de la información relativa a las becas residentes, de colaboración, enlaces al sistema de becas de postgrado, así como enlaces a información sobre acuerdos de movilidad, la inclusión de los informes de seguimiento en la web del título, así como la actualización de la información relativa al TFG y al reglamento vigente.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

Actualmente se está desarrollando el proyecto de Plan estratégico de la Facultad de Bellas Artes, el cual se coordina con el general de la Universidad, quedando relacionado con él en cinco líneas estratégicas: conocimiento y creatividad; compromiso con el entorno; internacionalización; emprendimiento; valores y ética de lo público. Recientemente se ha previsto en Junta de Facultad la constitución de equipos de trabajo en varias líneas estratégicas que se deben alinear a las establecidas en el IV Plan estratégico de la UMA recientemente aprobado en Consejo de Gobierno. Igualmente, se ha redactado y ampliado el mapa de subprocesos del SGC. La documentación relativa a los diferentes sistemas se encuentra disponible en Sala de Campus Virtual. Además, en el curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas. Por otra parte, en la página web del Servicio de Calidad se pueden consultar los resultados de los indicadores de los diferentes títulos de la Universidad. .

En la página web de la Facultad se recoge un apartado sobre "Calidad", con información sobre la composición de la Comisión responsable del Sistema, actas de dicha Comisión, Memorias de Resultados, autoinformes, informes de seguimiento, actas de la comisión académica y de calidad, etc.

Desde 2020 la Comisión de Calidad y la Comisión de Académica se han fusionado. Esta nueva comisión es la encargada de elaborar anualmente los Planes de Mejora, Memorias de Seguimiento de los títulos y la Memoria de Resultados del SGC del centro, así como de revisar los procesos que conforman el SGC.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia del mapa de subprocesos del SGC que está actualmente vigente, con especificación de los estratégicos, clave y de apoyo, así como el de gestión y mantenimiento del propio SGC de Bellas Artes. y el de Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La comisión anteriormente citada aprueba anualmente la Memoria de Calidad referida al curso anterior, en la que se efectúa un análisis y aprobación de los planes de mejora del centro y de cada uno de sus títulos. las sucesivas memorias se pueden consultar la web de la Facultad de Bellas Artes, En el informe de seguimiento del Plan de mejora del Grado en Bellas Artes de la convocatoria 2019-20, se recogieron una veintena de recomendaciones que se consideraban no cumplidas, con especificación del criterio de evaluación. Tales recomendaciones han sido atendidas y, en algunos casos, resueltas en las correspondientes fichas del plan de mejora donde se justifica su estado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	3/11
			

En la página web del Título se recoge el enlace a las acciones de mejora (con el desarrollo en sus fichas de planes de mejora) junto con la información del SGC: Indicadores del SGC, informes DEVA, acciones de mejora, memorias de título, procesos del SGC y profesorado. En la caracterización de las diferentes acciones de mejora quedan especificados los siguientes datos: denominación de la acción, actuaciones a realizar, responsable, fecha prevista de finalización, procedimiento de medición, cumplimiento según DEVA, valoración del cumplimiento y evidencias.

En el Plan de mejora de 2020-21 se preveían las siguientes acciones: aumentar los espacios de trabajo disponibles para los alumnos que cursan el Trabajo Fin de Grado; actualizar y mejorar el diseño, manejo, accesibilidad y contenidos de la web de la Facultad; reducir el número de alumnos máximo por grupo en las optativas; aumentar el número de asignaturas optativas duplicadas; reformular la asignatura optativa de Arte Robótico y convertirla en otra que aborde los contenidos de Arte Sonoro; plantear el debate acerca de la revisión del Título; adelantar la elección de representantes a octubre.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación señala como debilidades alcanzar una mayor implicación de los distintos sectores en la realización de las distintas encuestas de satisfacción y no contar con una persona que desarrolle labores administrativas de apoyo a la gestión del SGC.

En la primera evaluación de la renovación de la acreditación se recomendaba adoptar acciones para difundir el SGC entre los colectivos implicados en el título y para fomentar su participación en la recogida de datos de los distintos indicadores del SGC. Como recomendación de especial seguimiento se señalaba la necesidad de controlar las tasas de abandono del título y de graduación. Las tasas de abandono se encuentran correctas, pues se mantienen en torno al 10%, con un valor notablemente mejor que el del general de la Universidad de Málaga (15%), pero se deben controlar las de graduación, que se han mantenido sobre el 45%, con una duración media de los estudios elevada (5'1). En relación con los resultados de aprendizaje, se recomendaba recabar información cuantitativa y cualitativa sobre el grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y poner en marcha acciones de mejora para incrementar dicho indicador, señalándose como recomendación de especial seguimiento: la necesidad de aportar evidencias, más allá de las calificaciones de los estudiantes. Se cuenta con datos sobre su satisfacción. De hecho, cabe destacar buenos resultados del indicador IN31 (Nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación), pues en los cursos 2016-17/2019-20 esta satisfacción ha sido de 4'01, 3'84, 4'33 y 4'22. En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento se señalaba la necesidad de realizar un análisis conjunto de las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito en la titulación. En este sentido, cabe señalarse que, aunque la tasa de eficiencia ha caído ligeramente en los últimos años, ha mejorado paulatinamente tanto la tasa de éxito como la de rendimiento. Se recomendaba también efectuar un seguimiento del grado de participación de los estudiantes y de los egresados en las encuestas de satisfacción. Con posterioridad a la aprobación de la solicitud de renovación de la acreditación (curso 2015/16) se incluyeron en el Plan de mejora de 2016/17 sendas acciones conducentes a monitorizar el grado de participación de ambos sectores en las encuestas de satisfacción, pero los resultados no se han mantenido positivos de forma permanente. Así, se observa la siguiente evolución entre los estudiantes (12'6%, 10'5%, 16%, 23'9% y 2'3%), egresados (15'1%, 35'7%, 13'5%, 19% y 1%) en los cursos 2015/16 y 2019/20 y profesores (19% y 1%) en 2018/19-2019-20, siendo muy alarmante la llamativa caída del último curso consignado, si bien sin duda hubo de tener un efecto muy pernicioso en la recogida de estas encuestas la situación de pandemia. El propio Autoinforme para la renovación de la acreditación señala como necesidad alcanzar una mayor implicación de los distintos sectores en la realización de las distintas encuestas de satisfacción. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, estos pusieron de manifiesto que Vicerrectorado competente en la materia intenta buscar la forma de incentivar la participación, pero en algunos casos se ha empeorado más que mejorar. El año pasado se hizo una experiencia piloto con un protocolo desarrollado con el Instituto Sociológico de la UMA para organizar grupos focales de centro y/o título. Fueron unos 80 grupos donde había personas de todos los grupos de interés: profesores, estudiantes, PAS y empleadores. Aseguran que la respuesta fue bastante aceptable y añadió a la

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	4/11
			

información cuantitativa de las encuestas otra más cualitativa. Se quiere intentar hacer uso de esta herramienta en grupos de interés con poca participación, tratando de que sean encuestas con valor añadido y no sólo por el número. En las alegaciones al informe provisional se señalan los mecanismos con los que cuenta la Universidad de Málaga para la recogida de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés del título y el modo en que se establecen las actuaciones necesarias para intentar lograr una participación adecuada.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implementar medidas para resolver la recomendación de especial seguimiento recogida ya en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación y relativa a la necesidad de aumentar la recogida de encuestas de satisfacción entre el alumnado y los egresados. También se habrá de tener en cuenta la necesidad de aumentar las de los profesores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas. Con todo, como parte del plan estratégico de la Facultad que está actualmente en desarrollo, se va a implementar una comisión encargada de realizar una reflexión sobre la necesidad de una renovación o no del diseño del plan de estudios, ya que en el curso 2023/2024 se cumplirán diez años de implantación total del título. En cualquier caso, muy recientemente el Título ha visto aprobada una solicitud de modificación menor, con el fin de actualizar el enlace para las Normas de permanencia, desarrollar las normativas de admisión y de transferencia y reconocimiento de créditos, además de efectuar cambios no sustanciales en el Plan de estudios, variando la denominación de una asignatura y la asignación cuatrimestral. Se ha duplicado la oferta de grupos de diversas asignaturas optativas, pero cabría pensar en la posible conveniencia de incrementar la oferta de optatividad. De hecho, los estudiantes manifestaron en la audiencia mantenida con ellos el deseo de ver reforzada esta optatividad en determinadas áreas, con el fin de poder alcanzar una mayor especialización, así como garantizar una correcta implementación horaria, con el fin de poder ejercer en mejores condiciones la elección de las asignaturas optativas.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que la problemática de la coordinación docente es un tema que se tratado en las Juntas de Centro, ya que, una vez atrinculados de tercer curso, pueden combinar asignaturas de distintos cursos y comienzan a solaparse. Además, hay un problema con los horarios y los turnos, algo de lo que son conscientes los responsables de la titulación, tal y como manifestaron en la audiencia mantenida con ellos. A lo largo del tiempo se han intentado desplegar diferentes soluciones. pero se trata de una cuestión problemática. Una gran mayoría del alumnado proviene de la provincia y de la misma ciudad, lo que hace que deban coordinar sus horarios con los de los transportes públicos. Se hace así necesario establecer la entrada del turno de mañana a las 9:00 horas. Según ponen de manifiesto los responsables de la titulación, los horarios de los distintos cursos terminan la jornada a las 20:00 la mayoría de los días de la semana (sobre todo los miércoles, jueves y viernes), por lo que no presentan problemas. Ponen de manifiesto que se hace necesario implicar a los distintos servicios en la mejora de la calidad docente, sobre todo el Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU), por lo que el Decano de la Facultad entablará una reunión con el responsable de dicho servicio con el fin de que se implique aún más en esta mejora y procurando que no se cierren las aulas hasta que se terminen las distintas clases de 1º y 2º en turno de tarde, los lunes y martes de la semana.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que el TFG conlleva una carga de esfuerzo que no se corresponde con su carga crediticia (6 créditos). Generalmente se valen de este TFG como dossier para su

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	5/11
			

posterior proyección profesional, por lo que es habitual dedicar más de un año a su realización. Según afirman implica tanto estudio como producción. Los responsables del Título, sin embargo, en la audiencia mantenida con ellos, opinaron que existe una correlación entre el número de créditos y el número de horas de dedicación. La Facultad Bellas Artes dispone de su propia Normativa para la realización del Trabajo Fin de Grado, alineada con el Reglamento de la Universidad de Málaga, para la organización y funcionamiento de esta materia y publicada en la página específica del Trabajo Fin de Grado de la web del Centro, así como en la opción de menú destacado de la página oficial del centro. Dicha normativa de TFG recoge aspectos administrativos que van desde los requisitos de matriculación al registro y custodia de los TFG, así como aspectos académicos vinculados con la necesidad de fijar las características de la materia, la organización docente y los contenidos. Establece asimismo cómo se desarrollará el procedimiento de asignación docente, actividades de información y formativas, contenidos de las memorias y criterios de evaluación. El TFG dispone de una sala de coordinación en el Campus Virtual de la Universidad renovada anualmente la cual gestiona y mantiene el/la coordinador/a de los mismos. En estas salas se difunde la información pertinente a cada procedimiento académico en relación a estas asignaturas, como la asignación y publicación de los tutores, las líneas de investigación o trabajo propuestas, la publicación de los tribunales, etc. Los responsables de la titulación estiman que el actual diseño de la asignatura de TFG es correcto con una adecuada carga de 6 créditos ECTS. Es igual que las demás asignaturas del título, sin embargo, es notablemente distinta en cuanto que no tiene asignadas actividades académicas presenciales y dirigidas por un profesor, esto es, clases normales prácticas o teóricas que supongan una cantidad de horas de dedicación en el aula/taller. De este modo, el TFG tiene prácticamente todas las horas de esos 6 créditos como trabajo autónomo, es decir, el alumno dedica todo su tiempo a la realización del trabajo en sí. Esto probablemente genera una percepción en él de no tener una presencialidad efectiva en el aula que puede hacer que se evadan de su tarea. Se estima que la labor de tutorización es fundamental para dirigirlos adecuadamente, así como la labor de la coordinadora de los TFG, la cual ha implantado un aula de coordinación de los TFG, en la que están todos los alumnos matriculados, y en la que se mantiene al día en los distintos comunicados y eventos importantes para dicha asignatura. Además, a cada alumno se le dota con un espacio de trabajo propio y autogestionado.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera correcta. Se encuentra accesible toda la información sobre los procesos de matrícula, el reconocimiento de créditos, la movilidad, la gestión de las prácticas externas, etc. Se han efectuado diversos avances en el desarrollo normativo de la Facultad y los instrumentos de planificación. Está previsto implementar, junto con el Servicio de Relaciones Internacionales, un modelo de aplicación al Grado en Bellas Artes, para atender las necesidades de los estudiantes entrantes.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

Es apreciable un crecimiento en el número total de profesores con vinculación definitiva que imparten docencia, pues ha pasado de 24 en el curso 2017/18 a 28 en el 2020/21. Se ha pasado de 3 Profesores ayudantes a 6 y de 9 profesores titulares a 14, lo que ha supuesto una reducción en el número de contratados doctores. De igual modo, diversos profesores asociados han promocionado a otras figuras. La proporción de profesores funcionarios ha ido aumentando progresivamente en estos últimos cursos, si bien en 20/21 disminuye ligeramente a causa del aumento significativo de Ayudantes y profesores sustitutos. Se ha pasado de un 50% aprox. del porcentaje de profesores a tiempo completo a un 62%. De igual modo, se ha reducido la ratio de alumnos por profesor, pasando de 9'3 a 8'3.

La normativa para la realización del Trabajo Fin de Grado, prevista por la Facultad y en consonancia con la de UMA, se encuentra publicada en la web del centro. Se establece allí el procedimiento de asignación docente,

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	6/11
			

actividades de información y formativas, contenidos de las memorias y criterios de evaluación. El TFG dispone una sala de coordinación en el Campus Virtual de la Universidad renovada anualmente. Ha venido aumentando sustancialmente el número de profesores titulares ocupados de tutorizar TFG. Cerca del 50% del profesorado que supervisa TFG tiene vinculación permanente y con un perfil muy alto. En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que conlleva una carga de esfuerzo que no se corresponde con su carga crediticia (6 créditos). Generalmente se valen de este TFG como dossier para su posterior proyección profesional, por lo que es habitual dedicar más de un año a su realización. Según afirman implica tanto estudio como producción. Los responsables del Título, sin embargo, en la audiencia mantenida con ellos, opinaron que existe una correlación entre el número de créditos y el número de horas de dedicación. Se vincula el desarrollo del TFG, que tiene un tratamiento especial, con dos asignaturas anteriores, Producción de Proyectos Artísticos y Análisis de Proyectos Artísticos, que sirven de para comenzar a desarrollar el posterior TFG. Por su parte, los profesores pusieron de manifiesto que se trata de un proyecto interdisciplinar donde ellos eligen el tema, e incluye trabajo práctico y teórico con una memoria también. La evaluación es 6 puntos el trabajo práctico, 2 para memoria y 2 para exposición oral. Tienen un límite por profesor, pero siempre se suele pasar el límite de forma voluntaria. Parece evidente que las exigencias implícitas en el desarrollo del TFG tiene un efecto contraproducente en la tasa de graduación y duración de los estudios.

Además de contar con la página web oficial sobre las prácticas externas de la Facultad se ha creado un espacio web sobre esta cuestión en el campus virtual, con información sobre todos los convenios vigentes El Centro colabora con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) de la UMA que planifica el procedimiento general. La duración y requisitos mínimos de dichas prácticas (académicos) se determinan en la Normativa de Prácticas Externas de la UMA y en el Reglamento de Prácticas Externas del centro. El Centro se encarga de proponer acuerdos y convenios y el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (de la UMA se encarga de ratificarlos y guardar toda la documentación pertinente. Esta asignatura está actualmente adscrita al área de Dibujo, por lo que es ésta el área de conocimiento al que pertenecen los tutores, quienes se responsabilizan del seguimiento de las prácticas y las acciones de orientación necesarias, tanto con los estudiantes como con los tutores de las empresas.

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Investigación es la instancia encargada de desarrollar la coordinación docente. En el Plan de Ordenación Docente elaborado por el Vicerrectorado competente, se recogen las funciones que ha de desempeñar la persona coordinadora de la asignatura, coordinadora del Grado y del TFG.

En la audiencia mantenida con los responsables del Centro, estos pusieron de manifiesto que los estudiantes de Bellas Artes solo tienen que cubrir los gastos fungibles y que el profesorado siempre trata de fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales. Incluso, se valora que la producción tenga un coste cero. También aseguran que en ocasiones el departamento tiene algunas ayudas y tratan de comprar materiales que puedan ser usados por los estudiantes.

En relación con la coordinación del profesorado, cabe señalar que esta se realiza desde distintas dimensiones. Así, las de carácter horizontal, en las que los profesores de distintas áreas pero con docencia en un mismo curso, aula o etapa del Grado se reúnen para resolver asuntos comunes, como por ejemplo el análisis del desempeño del equipamiento de un aula determinada, consensuar los distintos tramos de presencialidad en las dos principales etapas del grado en relación a la situación Covid-19 y con el fin de afrontar los posibles confinamientos y las adaptaciones de las distintas actividades que se deben realizar en el aula o a distancia. Por otra parte, se cuenta con las de carácter horizontal. en las que el profesorado de un mismo área de conocimiento del departamento de Arte y Arquitectura se reúnen para tratar distintos asuntos relativos a las asignaturas adscritas a ese área en particular. Estos asuntos son principalmente, y entre ellos, el reparto según los procedimientos vigentes de la asignación docente del área, la elección de los distintos coordinadores de asignatura o del mismo área, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	7/11
			

elaboración de las guías docentes de las asignaturas, elección y mejora de los contenidos en cada una de ellas y de las actividades a realizar.

Por otra parte, dos veces al año, coincidiendo con el fin de cada semestre, se reúnen todos los profesores de los departamentos con docencia en la Facultad para analizar y determinar dificultades encontradas en la docencia y en lo posible encontrar soluciones. Estas reuniones de coordinación son convocadas por el equipo decanal, en su mayoría mediante plataformas de comunicación a distancia, y a partir de ellas el equipo obtiene datos y análisis fundamentales para la toma de decisiones. La Facultad cuenta, además, con Salas de comunicación y de trabajo sectorizadas y especializadas en las que se trabaja y difunde información a sectores específicos o responden a necesidades organizativas especializadas. Estos canales se configuran mediante el Servicio de Campus Virtual de la Universidad de Málaga.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, a pesar del envejecimiento de las instalaciones. Se está elaborando actualmente el I Plan Director de Infraestructuras, el cual constituye uno de los elementos principales del I Plan Estratégico de la Facultad de Bellas Artes de Málaga. Las encuestas de satisfacción del estudiante con las instalaciones demuestran que tal satisfacción se ha ido reduciendo entre 2015-16 y 2019-20: 3'6, 3'5, 2'9, 2'8 y 2'7. Con todo, en la audiencia mantenida con ellos, estos manifestaron que se intentan efectuar mejoras todos los años. El edificio es antiguo y se van acondicionando sus aulas y patios. Según afirman, el taller de escultura y cerámica están bien dotados, así como el de fotografía, con un préstamo de cámaras de foto y video.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de numerosas actividades, tales como talleres de profesorado externo, certámenes o concursos de arte en colaboración con empresas externas; proyecto de investigación colaborativo con museos y guías locales; organización de exposiciones individuales de estudiantes o alumni; exposiciones de arte en la Sala de Exposiciones de la Facultad; exposición de proyectos artísticos; ayudas de Artista Residentes de Postgrado; conferencias de personalidades del mundo del arte; participación del alumnado en proyectos sociales en colaboración con instituciones locales; organización y colaboración en viajes del alumnado a ferias internacionales de arte; sesiones informativas sobre especializaciones en distintas ramas de la cultura visual; Convocatorias para participación del alumnado en ferias, concursos y residencias de arte internacionales. También se organizan Jornadas de orientación profesional en el mundo artístico y la cultura visual.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza, si bien cabe hacer alguna reflexión sobre los sistemas de evaluación. En las reuniones de coordinación se efectúan recomendaciones para la realización de actividades formativas, teniendo en cuenta a su vez las recomendaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y del Defensor de la Comunidad Universitaria en materia de guías docentes. Quedan atestiguados los numerosos filtros y revisiones a los que son sometidas las guías, por lo que parece quedar suficientemente garantizado que todas las asignaturas cuenten con un sistema de evaluación continuado y preciso.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	8/11
			

La satisfacción del alumnado es muy alta respecto a la guía docente, con una media de 4'33 puntos entre los cursos 16/17 y 19/20. Igualmente, se valora muy positivamente el cumplimiento del profesorado de la planificación establecida, con una media de 4'38 puntos para el mismo periodo. Finalmente, su satisfacción con los sistemas de evaluación también es positiva (4'11 puntos en la cronología antes mencionada). Los resultados del aprendizaje son muy altos y con tendencias positivas en todos los indicadores. Es positivo que la proporción de no presentados de la asignatura TFG, que se había estabilizado por encima del 50% se ha reducido en la mitad desde el curso 2019-20. Asimismo, la nota media de los TFG ha subido prácticamente 1 punto desde el curso 2016/17, superando el 8.

### 3.7. INDICADORES

#### ***Se alcanza parcialmente***

La valoración del programa formativo por parte de los tres colectivos implicados en el Grado es suficientemente adecuada, aunque susceptible de mejora. En el alumnado se aprecia una satisfacción media-alta con el grado (en torno al 3'5), si bien faltan los datos relativos al 2017-18 y los posteriores al 2018-19. En la audiencia que la comisión evaluadora mantuvo con los estudiantes, estos valoraron de forma especialmente positiva el hecho de que la titulación se centre en el arte contemporáneo, además del trato muy personalizado con el profesorado, su flexibilidad y apoyo en los proyectos y la buena estructuración del Grado.

Entre los egresados, entre los cursos 2014-15 y 2018-19 esta satisfacción ha sido de 2'92, 3'36, 3'38, 3'76 y 3'66. Los profesores manifiestan una alta satisfacción, si bien solo se proporcionan datos para los cursos 2018-19 (4'25) y 2019-20 (4). En el caso del PAS no se cuenta con datos anteriores a 2017. Sin embargo, el valor obtenido es un 3'74, un poco inferior al conjunto del PAS en la UMA (3'9). Destaca la escasa valoración a la posibilidad de promoción en la carrera laboral, pues se reduce a un 3'09 sobre 5.

En lo relativo a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, se presentan los siguientes valores entre 2016-17 y 2019-20: 4,09, 3,93, 4,5 y 4,36. Sin embargo, es muy mejorable la coordinación docente, pues se sitúa en valores un poco superiores a 2,5.

La satisfacción con la movilidad saliente alcanza un 4'75 en el curso 2019/2020 en una clara tendencia al alza. Ha habido fluctuaciones en el número de estudiantes que participa en este programa, pero parece haberse estabilizado (9, 21, 13, 12 y 19 entre 2015-16 y 2019-20). En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que la atención recibida por parte de la persona coordinadora es muy buena.

Entre los cursos 2016-17 y 2019-20 ha habido oscilaciones en la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título, con un marcado descenso en el último curso (2'8). Como consecuencia, está previsto aumentar el número de actividades, con la incorporación de un taller de emprendimiento con contenido relacionado con trámites de constitución, formas jurídicas, emprendimiento creativo, ayudas e incentivos, plan de empresa, Canvas, propuesta de valor, Pitch elevator, etc. Este taller pendiente de configurarlo completamente en horas y actividades, se realizará en colaboración con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo, concretamente con el Proyecto Lunar orientado a emprendedores creativos andaluces.

La satisfacción del alumnado respecto a los servicios del centro se ha mantenido estable por encima de los 3 puntos entre el curso 16/17 y el 18/19. Respecto a las instalaciones, el alumnado ha disminuido su satisfacción

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	9/11
			

desde los 3'59 puntos en el curso 16/17 a los 2'71 en el 18/20. Su satisfacción respecto a los servicios de secretaría, de biblioteca y de aula de informática se ha mantenido muy positiva, evolucionando ligeramente hacia arriba en todos ellos. Por su parte, la satisfacción del profesorado respecto a las instalaciones e infraestructuras del centro se ha mantenido estable, en torno a los 3 puntos, entre los cursos 15/16 y el 18/19.

La tasa de graduación se mantiene sobre el 45%, con una duración media de los estudios demasiado alta (5'4). Con todo, el IN15 (número de egresados), ha aumentado notablemente en el curso 2019/2020, llegando a 78. En las alegaciones al informe provisional se prevén como acciones de mejora conducentes a aumentar la tasa de graduación incrementar las acciones de información sobre la naturaleza del trabajo de fin de grado realizadas por la coordinación de TFG, difundir los actos de defensa de los TFG en las distintas salas de estudiantes del centro y alcanzar una mejor coordinación con los tutores de TFG.

La tasa de rendimiento ha sido de un 88'17% durante el curso 2019/2020, que son 4 puntos por encima del año anterior. Y mantiene una notable estabilidad a lo largo de los cursos. La tasa de eficiencia del último curso ha sido de 92'20% mientras que la media del rendimiento del graduado es de 90'42. Se cumple solventemente el resultado previsto en la Memoria de Verificación con relación a la tasa de eficiencia (con una media de 86'31% entre los cursos 16/17 y 19/20 frente al 82% consignado), si bien se aprecia una tendencia decreciente. La tasa de éxito es de 98'12% en el último curso, que vienen a ser 2 puntos por encima que los dos años anteriores. La tasa de abandono se mantiene en torno al 10%, con un valor notablemente mejor que el del general de la Universidad de Málaga (15%). La tasa de evaluación es de un 89'86% que viene a ser 2 puntos y medio por encima del año anterior.

No se cuenta con encuestas propias de la titulación sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados, si bien cabe señalar que muchos de los egresados trabajan en régimen de autoempleo. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, estos manifestaron que se están desarrollando varios estudios generales sobre inserción laboral. El primero lo hace el Observatorio de Inserción de la Junta de Andalucía al año de egreso. De ahí se extrae no sólo la inserción, la tasa de movilidad, de paro, etc., sino también una serie de indicadores de la situación de las personas egresadas. Con todo, en este estudio no quedan especificadas las empresas trabajan. Ese mismo estudio se repite a los 2 años para ver como evoluciona el grado de inserción, aumentando generalmente. Para completar la información, la UMA hace un estudio propio a los tres años, que resulta mucho más directo y enfocado a una población menor, con encuestas más personales. Este estudio aporta información más específica del trabajo. No todos los grados tienen una misma representación ya que depende del nivel de respuesta.

Se analiza y justifica la sostenibilidad del título, a partir de estudio de las tres dimensiones clave. En lo referente al profesorado, cabe señalar que éste ha aumentado sustancialmente respecto al previsto inicialmente y que también ha mejorado su situación contractual. Ha aumentado considerablemente la calidad en docencia e investigación. Se cuenta con infraestructuras antiguas, pero se han efectuado mejoras importantes en las instalaciones. Valorando el perfil de formación de la titulación y los recursos materiales y personales disponibles, el título es sostenible.

El Grado ha mantenido estable el número de estudiantes de nuevo ingreso, superando todos los años el número de plazas ofertadas, lo que evidencia su demanda. Con todo, debe realizarse una reflexión sobre los resultados del Grado, particularmente respecto a las tasas de graduación.

La estabilidad de la tasa de abandono en 10%, aunque no prevista en la memoria del título, es positiva. También sería deseable desarrollar planes de estabilización del profesorado vinculado con la titulación para garantizar la consecución de los objetivos fijados en la Memoria de Verificación. Sería necesario mejorar la recogida de los datos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	10/11
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la tasa de graduación.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes con servicios de orientación académico y profesional.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar medidas para resolver la recomendación de especial seguimiento recogida ya en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación y relativa a la necesidad de aumentar la recogida de encuestas de satisfacción entre el alumnado y los egresados. También se habrá de tener en cuenta la necesidad de aumentar las de los profesores.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la tasa de graduación.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes con servicios de orientación académico y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TLGEP9TXJEQ9UZ8VKJYZE84BFM	PÁGINA	11/11
			